Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

pearly here s

Firma del titular.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 028/2019/SIPOT de fecha 22 de enero de 2019.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0096/10/18

FOLIO No. VALIDO HASTA: 09/2018-00805

20 DE ABRIL DE 2019

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES

Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X, XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de Procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación:

x Definitiva

Temporal De los productos o subproductos forestales

x Maderables

No Maderables

Nombre o Razón Social: CTBL MEXICO, S.A. DE C.V.

Reg. Fed. de Caus.: CME120518JL1

Descripción del producto a importar: MANUFACTURAS DE MADERA NUEVAS SIN RECUBRIMIENTO, Acer campestre;, Acer saccharinum; Aliso, Alnus glutinosa; Pino, Pinus halepensis; Abedul, Betula alleghaniensis; Eucalipto, Eucalyptus globulus; árbol del caucho, Hevea brasiliensis; Arce, Acer negundo; Huizache, Acacia cochliacantha (cymbispina); Encino, Quercus polymorpha; Teca, Tectona grandis; Alamo, Populus alba; Haya, Fagus sylvatica; NOGAL, Juglans nigra; NOGAL, Juglans regia; ROBLE, Quercus alba; Caoba, Swietenia mahagoni; Mango, Mangifera indica;, Ulmus parvifolia; Black Tupelo, Nyssa sylvatica; Acacia, Acacia catechu Fracción arancelaria: 4420.10.01

Cantidad: 1,000 (MIL)

Unidad de medida: Piezas



Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA,

NL., LAZARO CARDENAS, MICH.

País de origen: AUSTRALIA (COMUNIDAD AUSTRALIANA), CANADÁ, CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE), ESPAÑA (REINO DE), ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, GRECIA, GUATEMALA (REPÚBLICA DE), HONDURAS (REPÚBLICA DE), HONG KONG (REGION ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA REPUBLICA), INDIA (REPÚBLICA DE LA), INDONESIA (REPÚBLICA DE), JAPÓN, MÉXICO, REPÚBLICA DOMINICANA, TURQUIA (REPUBLICA DE), VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE), SRI LANKA (REPUBLICA DEMOCRATICA SOCIALISTA DE)

Destino dentro del país: ESTADO DE MÉXICO.

País de procedencia: HONG KONG (REGION ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA REPUBLICA)

Aduana de salida (solo para importaciones temporales):

Destino fuera de México:

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Feix de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV. 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA



NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0096/10/18

FOLIO No. VALIDO HASTA: 09/2018-00805

20 DE ABRIL DE 2019

FECHA DE EXPEDICIÓN: 22 DE OCTUBRE DE 2018

REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTÉ 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA, EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y 🖒 FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO ÉNMÓ DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MÁYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR CORRESPONDIENTE LA DISPERSIÓN **AUTORIZACIÓN** FIRMA: NOMBRÉ: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA EL DIRECTOR GENERAL jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se lata que se enquentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación. Producto aplicado Tiempo de exposición Dosis Concesionario o empresa

DESCARGOS CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN Nº: 09/A7-0096/10/18 DE FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2018

PEDIMENTO	FECHA	CANTIDAD	CANTIDAD	SALDO	PRODUCTO	SELLO Y FIRMA
1	LOTIA		ACUMULADA	JALLE O	QUÍMICO	OLLEO I FINNIA
ADUANAL		IMPORTADA	ACOMULADA		1	
					Y FECHA DE	I .
					APLICACIÓN	
						*
						The state of the s
			4			¥

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA



CLAVE: FF-SF-01-01

VIGENCIA A PARTIR DE: 22 de Octubre de 2018

No. de revisión: 0